

## **Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo**

<b>Decisión:</b> Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales
<b>A. Relación con el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado</b>
<p><b>1. Producto(s) del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado a los que contribuiría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:</b></p> <p>4.2.1. Se habrán mejorado el liderazgo, la gobernanza y las relaciones exteriores para aplicar el 13.º PGT y generar impacto de forma armonizada en los países, tomando como base las comunicaciones estratégicas y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas</p> <p>4.2.2. La Secretaría rinde cuentas, actúa de forma transparente y conforme y se atiene a la gestión de riesgos, en particular gracias al aprendizaje institucional y la cultura de evaluación</p>
<p><b>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2024-2025 que no pueda encuadrarse dentro del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:</b></p> <p>El mantenimiento de relaciones oficiales con agentes no estatales es un punto permanente en el orden del día de las reuniones del Consejo Ejecutivo.</p>
<b>B. Consecuencias en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de la decisión</b>
<p><b>1. Recursos totales requeridos para aplicar la decisión, en millones de USD:</b></p> <p>Los recursos (tanto ingresos como gastos) asociados a las interacciones con agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales forman parte del ciclo de planificación regular y no se calculan por separado.</p>
<p><b>2.a Estimación de los recursos requeridos ya presupuestados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado, en millones de USD:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>2.b Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado, en millones de USD:</b></p> <p>No se aplica.</p>

<p><b>3. Estimación de los recursos requeridos que deben tenerse en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, en millones de USD:</b> No se aplica.</p>
<p><b>4. Estimación de los recursos requeridos que deben tenerse en cuenta en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de USD:</b> No se aplica.</p>
<p><b>5. Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de USD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– <b>Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:</b> No se aplica.</li><li>– <b>Déficit de financiación restante en el bienio actual:</b> No se aplica.</li><li>– <b>Estimación de los recursos aún no disponibles, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:</b> No se aplica.</li></ul>

13.º PGT: 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025.

= = =